



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 41/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El adelanto de la época invernal y las bajas temperaturas que se están viviendo en la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que muchas familias de la ciudad, en la actualidad, están atravesando situaciones de frío y falta de elementos para calefaccionarse.

Que se puede observar a personas en situación de calle, o solicitando ayuda para calefaccionarse a través de redes sociales o medios de comunicación.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 41/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área de Desarrollo Social, dé a conocer las acciones que tienen previstas para acompañar y asistir a los ciudadanos que pasen por situaciones de falta de abrigo o calefacción.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-